BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona
Diputació Barcelona

Dimarts, 26 de setembre de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de Castelldefels

ANUNCIO sobre la X edición de los Premios contra la violencia de género "Di la tuya y transforma"

BDNS (Identif.): 362624.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que la BDNS (Base de datos Nacional de Subvenciones) operará como sistema nacional de publicidad de las subvenciones publicando el extracto de la convocatoria que podrá consultarse (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

De conformidad con las Bases de los Premios "Di la tuya y transforma", aprobadas por Junta de Gobierno Local el día 21/07/2016 y publicadas en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* el día: 05/08/2016, referentes a: Premios contra la violencia de género "Di la tuya y transforma".

DISPONGO:

Primero.- Convocar la X edición de los Premios contra la violencia de género "Di la tuya y transforma", por este Ayuntamiento y en régimen de concurrencia competitiva, de las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha: 21/07/2016, con el título: Premios contra la violencia de género "Di la tuya y transforma".

Segundo.- Determinar el extracto de la convocatoria de los Premios mencionados, de la siguiente manera:

"Bases Reguladoras.

Las Bases específicas que regulan y fijan los criterios y procedimiento de concesión de los premios de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Castelldefels dirigidas a jóvenes de Castelldefels de entre 14 y 18 años, con el título: "Bases específicas de los Premios contra la violencia de género "Di la Tuya y transforma", son las publicadas en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* de fecha: 05/08/2016, https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2016&08/022016013654.pdf&1

Objeto:

Regular y fijar los criterios y el procedimiento de concesión de la X Edición de los Premios contra la violencia de género "Di la tuya y transforma", que quieren fomentar la reflexión y el estudio de la violencia de género, así como las propuestas de denuncia y de lucha para erradicar esta lacra social, muy presente en nuestra sociedad.

Participantes:

Las personas participantes tienen que ser jóvenes de 14 a 18 años que estudien o vivan en Castelldefels, y pueden presentarse individualmente o en grupo. En el caso de participantes menores de edad, tendrán que hacer constar expresamente en el formulario de participación del concurso, la autorización de la persona que ostente su representación legal. Esta persona será la beneficiaria a todos los efectos (legales, fiscales, tributarios, etc.) de que se puedan acontecer.

Plazo de presentación de la solicitud de participación:

El periodo de presentación será el comprendido entre el 2 y el 31 de octubre de 2017.

Inscripción para participar en los Premios:

Sin perjuicio de presentar la documentación por cualquier de las vías que establece el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se recomienda que se presente por VÍA TELEMÁTICA a través de la web:

Castelldefels.org/concurspresentacions
Castelldefels.org/concursopresentaciones

CVE-Núm. de registre: 022017018094

Rellenando el formulario en línea. El formulario incorpora la posibilidad de adjuntar archivos de 8 Mb o bien de adjuntar enlace privado de la presentación para la descarga por Internet.

Plazo para inscribirse y entregar los materiales audiovisuales que se presenten a concurso:

- vía telemática: desde las 12 horas del 2 de octubre hasta las 24 horas del 31 de octubre de 2017.

- otras vías previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: hasta las 24 horas del día 31 de octubre de 2017.

Publicación de participaciones admitidas: del 8 al 15 de noviembre (ambos incluidos) se publicaran en la web www.castelldefels.org/concurspresentacions los listados de los participantes que se han presentado y que han sido admitidos. Para cualquier reclamación habrá que dirigirse a:

Ayuntamiento de Castelldefels_ Área de Igualdad_ C. Església, 117
igualtat@castelldefels.org_ Telf. 667 871 709_ o telf. 93 6651150 ext. 504

Características técnicas y otras consideraciones:

Los materiales presentados se tendrán que ajustar a la temática marcada en ésta convocatoria. Los materiales que se presenten en otro idioma que no sea el catalán o el castellano tendrán que estar subtitulados en catalán o castellano.

El archivo creado será la realización de una secuencia de diapositivas de presentación, imágenes inanimada, con o sin audio y sin utilizar tomas de video. El archivo final será en formato vídeo (mpg, avi, mp4 o wmv).

La reproducción tendrá que ser automática y no podrá tener una duración superior a 3 minutos. Podrá contener material multimedia (vídeo, audio, etc.). La autoría de las presentaciones aparecerá al final.

Para la tramitación tanto por vía telemática como cualquier otra de las vías previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se facilitará la dirección URL del archivo para su descarga o visualización.

Importe de los premios:

Premios a jóvenes:

• Primero premio: 300 EUR y diploma.
• Segundo premio: 200 EUR y diploma.
• Tercer premio: 100 EUR y diploma.
• Menciones especiales (si se tercia): diploma acreditativo.
• Diploma a todas las personas participantes.

Premios a Centros Educativos:

• Premio a la participación: 100 EUR y diploma de reconocimiento al centro educativo donde más alumnos han participado en el concurso.

• Premio a la mejor presentación: 100 EUR y diploma de reconocimiento al centro educativo al cual pertenece el alumno que ha obtenido el primer premio.

Objetivo del concurso en la presente convocatoria:

Desarrollar la creatividad de la gente joven con la finalidad de que tomen conciencia de la violencia de género y la prevengan.

Tema: La violencia de género y las relaciones abusivas entre los jóvenes.

- ¿cómo se manifiesta la violencia de género entre los jóvenes? (micromachismos, ciberacoso y relaciones abusivas entre los jóvenes; así como reproducción de los roles y estereotipos de género).

- ¿cómo prevenirla?

- ¿qué actitudes y medidas personales y de grupo hemos de tener para combatirla?

CVE-Núm. de registre: 022017018094

¿Qué tiene que incluir la presentación?:

Denuncia, reflexión o manifestación de solidaridad con las chicas y mujeres que sufren violencia machista en alguna de sus manifestaciones, propuestas de compromisos para erradicarla."

Tercero.- Aprobar un gasto por un importe máximo de 800 EUR, con cargo a la aplicación presupuestaria: "Premis Igualtat" 91.2312.48901; DESP_PIO_0010 del Presupuesto Municipal para el año 2017, A:2017000070631.

Cuarto.- Comunicar el presente decreto a las personas interesadas i a Intervención Municipal."

Castelldefels,15 de septiembre de 2017
La alcaldesa, Maria Asunción Miranda Cuevas

CVE-Núm. de registre: 022017018094